

D. José Luis Castillo Villa, Consejero Delegado de DEXIA SABADELL BANCO LOCAL, S.A., entidad con domicilio social en Pº de las Doce Estrellas número 4, 28042, Madrid y provista de C.I.F. A-82892993,

**C E R T I F I C A**

Que el contenido del disquete adjunto se corresponde con el contenido del Folleto Informativo presentado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que ha sido verificado el 25 de Mayo de 2006.

Que se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la difusión del disquete adjunto en su Web.

Y para que conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente, en Madrid, a 25 de Mayo de 2005.

---

JOSÉ LUIS CASTILLO

---

# **Dexia Sabadell**

## **Banco Local**

### **FOLLETO INFORMATIVO**

**6<sup>a</sup> EMISIÓN DE CÉDULAS TERRITORIALES  
DEXIA SABADELL BANCO LOCAL, S.A.  
MAYO, 2006**

**IMPORTE NOMINAL: 150 MILLONES DE EUROS**

**El presente Folleto, conformado por un Documento de Registro y una Nota de Valores, confeccionados según los modelos incluidos como Anexo XI y Anexo XIII del Reglamento (CE) 809/2004 de la Comisión, conforme a la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de noviembre de 2003 y al RD 1310/2005 de 4 de noviembre de 2005 ha sido aprobado e inscrito en los registros de la C.N.M.V. con fecha xx de mayo de 2006**

## **INDICE**

### **A) FACTORES DE RIESGO**

1. Factores de riesgo relativos los valores
2. Factores de riesgo relativos al emisor

### **B) NOTA DE VALORES**

1. Personas responsables
2. Factores de riesgo
3. Información fundamental
4. Información relativa a los valores que vayan a emitirse
5. Acuerdos de admisión a cotización y negociación
6. Gastos de la admisión a cotización
7. Información adicional

### **C) DOCUMENTO DE REGISTRO**

1. Personas responsables
2. Auditores de cuentas
3. Factores de riesgo
4. Información sobre el emisor
5. Descripción de la empresa
6. Estructura organizativa
7. Información sobre tendencias
8. Previsiones o estimaciones de beneficios
9. Órganos administrativo, de gestión y de supervisión
10. Accionistas principales
11. Información financiera referente a los activos y a las responsabilidades del emisor, posición financiera y pérdidas y beneficios
12. Contratos importantes
13. Información de terceros, declaraciones de expertos y declaraciones de interés
14. Documentos presentados

## **A) FACTORES DE RIESGO**

### **1. FACTORES DE RIESGO RELATIVOS A LOS VALORES**

#### **1.1. Riesgos de mercado**

Las emisiones de Cédulas Territoriales, como las de Bonos y Obligaciones simples, están sometidas a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función, principalmente, de la evolución de los tipos de interés y de la duración de la inversión.

#### **1.2. Variaciones de la calidad crediticia del emisor**

La presente emisión está respaldada por la garantía patrimonial total del Emisor.

A la fecha de registro, Dexia Sabadell Banco Local tiene asignada la calificación (“rating”) de Aa2 por la agencia de calificación de riesgo crediticio Moody’s.

En el epígrafe 7.5 de la Nota de Valores se detallan las características de estas calificaciones.

#### **1.3. Pérdidas de liquidez o representatividad de los valores en el mercado**

Está previsto que la presente emisión cotice y sea negociada en AIAF Mercado de Renta Fija, aunque no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado, de hecho inicialmente existirá un solo suscriptor.

#### **1.4. Riesgos de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales**

La presente emisión no tiene el carácter de subordinada. En el epígrafe 4.6 de la Nota de Valores se especifica el orden de prelación de los inversores en caso de producirse una situación concursal del Emisor.

#### **1.5. Riesgos de preamortización**

Supone la incapacidad del inversor para reinvertir el resultado de dicha amortización anticipada en valores comparables y al mismo tipo de interés.

En la presente emisión no se ha establecido la posibilidad de amortización anticipada a iniciativa de los tenedores.

Tampoco se ha establecido la posibilidad de amortización por el Emisor, salvo en el supuesto de producción de la situación recogida por el artículo 13 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre. En este caso, el Emisor podrá optar por amortizar anticipadamente la presente emisión, en las condiciones que se detallan en el epígrafe 4.9.2. de la Nota de Valores

## **2. FACTORES DE RIESGO RELATIVOS AL EMISOR**

Los principales riesgos inherentes en los negocios de la entidad son los de crédito, tipo de interés, liquidez, mercado, tipo de cambio, operacional y reputacional.

### **2.1. Riesgo de crédito**

Riesgo de incumplimiento de pago debido a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones, resultando en una pérdida financiera.

Los riesgos de crédito de la contraparte surgen de la incapacidad y/o intención de la contraparte de cumplir con sus responsabilidades contractuales. El riesgo de crédito existe a lo largo de la vida de la operación, pero puede variar de un día a otro debido a los procedimientos de liquidación y a cambios en las valoraciones del mercado.

En materia de concesión de riesgos, Dexia Sabadell Banco Local tiene establecido un sistema formal de concesión de riesgos, según el cual los diferentes niveles jerárquicos de la organización tienen asignadas facultades delegadas que varían en función de la naturaleza, la cuantía del riesgo y el plazo.

La entidad viene utilizando sistemas internos de calificación (rating) para evaluar el riesgo asignado a las empresas y sistemas de decisión (rating y scoring) para la concesión de riesgos a administraciones públicas, que permiten tomar decisiones rápidas y ajustadas al nivel de riesgo establecido en cada momento.

### **2.2. Riesgo de Tipo de Interés**

El denominado riesgo de tipo de interés estructural se produce por los diferentes índices a los que se encuentran referenciados los activos y pasivos de la Entidad, y la posibilidad de que los movimientos en estos tipos de interés de referencia provoquen pérdidas para la Entidad.

La Entidad tiene formalmente constituido un Comité de Mercados con la finalidad de planificar y gestionar el balance de la Entidad. Dicho Comité toma las posiciones más adecuadas, dentro de los límites establecidos por los Órganos de Gobierno, en función de las expectativas existentes respecto a las variaciones de tipos de interés, con el fin de aprovechar las oportunidades derivadas de los movimientos de los mismos en el mercado, o asegurar el margen financiero de determinadas posiciones, utilizando para ello los instrumentos financieros más adecuados.

Para la medición de este riesgo y el establecimiento de límites de riesgo se utilizan diversas metodologías, como la del análisis de la sensibilidad del margen financiero y la del Valor en Riesgo (VaR).

El Valor en Riesgo (VaR) cuantifica la máxima pérdida esperada ante movimientos adversos del mercado en un horizonte temporal de diez días y con un nivel de confianza del 99%.

### **2.3. Riesgo de Liquidez**

Es aquel en el que se incurre como consecuencia de falta de recursos líquidos suficientes con los que hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones.

Por lo que respecta al riesgo de liquidez, Dexia Sabadell Banco Local realiza un seguimiento diario de la evolución de la liquidez a corto plazo y mantiene una cartera diversificada de los mismos. También se realizan proyecciones anuales y plurianuales para anticipar necesidades futuras.

Paralelamente, se realiza un análisis del GAP de liquidez analizando las previsibles diferencias entre entradas y salidas de fondos en un horizonte de medio plazo. Asimismo, se comprueba de forma sistemática que la capacidad de financiación de Dexia Sabadell Banco Local en los mercados de capitales garantice las necesidades a medio y largo plazo.

### **2.4. Riesgo de mercado por actividad de negociación**

Es el riesgo de pérdida ante movimientos adversos en los precios de los productos en los mercados financieros. Los riesgos de mercado aparecen cuando se mantiene una posición abierta en un determinado instrumento (dentro o fuera del balance) y pueden ser eliminados a través de coberturas o deshaciendo la operación.

Dexia Sabadell Banco Local no realiza este tipo de actividad de mercado.

## **2.5. Riesgo de Tipo de Cambio**

El riesgo de cambio hace referencia a cómo las variaciones en los tipos de cambio en las divisas afectan al rendimiento de las inversiones y/o financiaciones.

La política de Dexia Sabadell Banco Local es no asumir posiciones en divisas por lo que no existe riesgo significativo por tipo de cambio.

## **2.6. Riesgo operacional**

Es el riesgo de que se produzca una pérdida financiera debido a sucesos inesperados relacionados con el soporte interno/externo e infraestructura operacional. Esta categoría comprende una variedad de riesgos que afectan a los aspectos operativos y tecnológicos de las actividades de negocio del Emisor.

Los riesgos operacionales se eliminan en Dexia Sabadell Banco Local con el establecimiento de un marco de control de las operaciones que garantice la integridad de los datos y una segregación de funciones adecuada a lo largo del procedimiento de una operación.

## **2.7. Riesgo reputacional**

El riesgo reputacional se deriva de prácticas internas que pudieran causar una percepción negativa de nuestros grupos de interés (clientes, proveedores, administraciones públicas, o entorno local).

Se han establecido diferentes niveles de control del riesgo reputacional, basándose en el establecimiento de los siguientes mecanismos de control:

- Prevención del Blanqueo de Capitales**

Dexia Sabadell Banco Local mantiene un bajo perfil de riesgo, dada su actividad principal de financiación a las Administraciones Territoriales.

La gestión y control de estos riesgos que aplica la Entidad se configura a través de un marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías, integrados en la estructura de decisión.

- **Cumplimiento Normativo y de las Reglas de Conducta**

Una unidad específica de la Organización es la encargada de velar por el cumplimiento normativo y los códigos de conducta de Dexia Sabadell Banco Local.

## **B) NOTA DE VALORES**

### **1. PERSONAS RESPONSABLES**

**D. José Luis Castillo Villa**, Consejero Delegado, en virtud de la Escritura de Poder otorgada el 4 de mayo de 2005 ante el Notario de Madrid, D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas con el nº 857 de su protocolo, y en nombre y representación de Dexia Sabadell Banco Local, S.A., (en adelante “Dexia Sabadell Banco Local” o “el Emisor”), con domicilio en Paseo de las Doce Estrellas nº 4, Madrid, asume la responsabilidad de las informaciones contenida en esta Nota de Valores.

**D. José Luis Castillo Villa** declara que, tras actuar con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en este folleto es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

### **2. FACTORES DE RIESGO**

Véase la sección “Factores de Riesgo”.

### **3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL**

#### **3.1. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la Emisión**

No existen intereses particulares de las personas que participan en la emisión que sean relevantes para la misma.

#### **3.2. Motivo de la Emisión y destino de los ingresos**

La oferta de valores obedece a la financiación habitual de Dexia Sabadell Banco Local.

El importe efectivo de la emisión es de CIENTO CINCUENTA MILLONES (150.000.000,00) de Euros y los gastos específicos estimados de emisión son los que se especifican en el apartado 6 de esta Nota.

## **4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN**

### **4.1. Importe total de los valores que se admiten a cotización**

El importe total de los valores para los que se va a solicitar la admisión a cotización es de CIENTO CINCUENTA MILLONES (150.000.000,00) de euros, representados por MIL QUINIENTOS (1.500) valores de CIEN MIL (100.000) euros de nominal unitario cada uno de ellos.

### **4.2. Descripción del tipo y la clase de valores**

La presente Nota de Valores se realiza a los efectos de la admisión a cotización de la 6<sup>a</sup> Emisión de Cédulas Territoriales de Dexia Sabadell Banco Local, S.A. de mayo de 2006.

Las Cédulas Territoriales son valores que representan una deuda para su emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento.

Las Cédulas Territoriales son valores que se emiten con la garantía de la cartera de préstamos y créditos concedidos por la sociedad emisora al Estado, las Comunidades Autónomas, los Entes Locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales dependientes de los mismos o a otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo, elegibles conforme la legislación vigente a los efectos.

El Código ISIN (International Securities Identification Number) asignado a los valores de la presente emisión es ESO426396059.

### **4.3. Legislación de los valores**

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al Emisor o a los mismos.

En particular, se emiten de conformidad con la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada sucesivamente por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre y por el Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo y de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de acuerdo con aquellas otras normativas que las han desarrollado.

Las emisiones de Cédulas Territoriales están sujetas, además, a lo establecido en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

La presente Nota de Valores se ha elaborado siguiendo los modelos previstos en el Reglamento CE/809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, así como de conformidad con el RD 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

#### **4.4. Representación de los valores**

Los valores estarán representados mediante Anotaciones en Cuenta gestionadas por la Sociedad Gestora de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación, IBERCLEAR, sita en la calle Pedro Teixeira 8, 1<sup>a</sup> Planta, 28020 de Madrid.

#### **4.5. Divisa de la Emisión**

Los valores estarán denominados en Euros.

#### **4.6. Orden de prelación**

El capital y los intereses de las Cédulas Territoriales están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por los préstamos y créditos concedidos por Dexia Sabadell Banco Local al Estado, Comunidades Autónomas, Entes Locales, así como a los organismos autónomos y entidades públicas empresariales dependientes de los mismos o a otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo, de conformidad con lo previsto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial del Emisor.

El importe total de las Cédulas emitidas no podrá ser superior al 70% del importe de los préstamos y créditos no amortizados que tenga concedidos a las Administraciones Públicas antes referidas.

De conformidad con el artículo 13 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, los tenedores de las Cédulas Territoriales tendrán derecho preferente sobre los derechos de crédito de Dexia Sabadell frente al Estado, Comunidades Autónomas, Entes Locales, así como a los organismos autónomos y entidades públicas empresariales dependientes de los mismos o a otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo, para el cobro de los derechos derivados del título que ostenten sobre dichos valores, en los términos del artículo 1.922 del Código Civil. El mencionado título tendrá carácter ejecutivo en los términos previstos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En caso de concurso, los tenedores de Cédulas Territoriales gozarán de un privilegio especial de cobro sobre los derechos de crédito de la entidad emisora frente a los entes públicos, de acuerdo con el artículo 90.1.1º de la Ley Concursal.

Sin perjuicio de lo anterior, durante el concurso se atenderán como créditos contra la masa los pagos que correspondan por amortización del capital e intereses de las Cédulas Territoriales emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso, hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos que respalden las Cédulas de acuerdo con el artículo 84.2.7 de la Ley Concursal (Disposición Final Decimonovena de la Ley Concursal).

#### **4.7. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos**

Conforme con la legislación vigente, los valores detallados en la presente Nota de Valores carecerán, para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre Dexia Sabadell Banco Local.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los valores, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran recogidos en los epígrafes 4.8 y 4.9 siguientes.

El servicio financiero de la emisión será realizado por el Banco de Sabadell, S.A., quien pondrá a disposición de los inversores los importes correspondientes a principal e intereses de las Cédulas Territoriales, a sus respectivos vencimientos, sin necesidad de que los inversores deban realizar actuación alguna en relación con los derechos económicos derivados de sus valores.

Para los valores incluidos en la presente Nota de Valores no se constituirá Sindicato de Titulares de cédulas.

#### **4.8. Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos**

El rendimiento de los valores está determinado mediante un tipo de interés variable, referenciado a EURIBOR al plazo de TRES (3) meses, menos 3 puntos básicos, pagadero trimestralmente, cuyas características principales son las siguientes:

- La fórmula del cálculo se calculará restando un diferencial de tres puntos básicos (-0,03%) al tipo de interés de referencia.
- La fecha de determinación será a las 11:00 horas a.m. (Hora de Madrid) de DOS (2) días hábiles TARGET antes de la fecha de inicio de cada periodo de interés.
- La base o tipo de interés de referencia será el EURIBOR al plazo de TRES (3) meses, tomado de la página Reuters EURIBOR01 (o cualquiera que la sustituya en el futuro) (“Pantalla Relevante”). Si dicha página (o cualquiera que la sustituya en el futuro) no estuviera disponible, se tomará como Pantalla Relevante, por este orden, las páginas de información electrónica que ofrezcan los tipos EURIBOR (publicados por la British Bankers Association) de Telerate, Bloomberg, o cualquiera creada que sea práctica de mercado para reflejar el Mercado Interbancario del EURO.

El tipo de interés aplicable será determinado por el Emisor de acuerdo con los siguientes principios:

(i) Si en alguna Fecha de Determinación del Tipo de Interés no estuviese disponible la Pantalla Relevante, el Emisor solicitará cotizaciones y calculará la media aritmética (redondeada, si fuera necesario, a la diezmillésima de punto porcentual más próxima al alza) de los tipos ofrecidos por BBVA, La Caixa, Caja Madrid y BSCH, aproximadamente a las 11:00 a.m. (hora de Madrid), que operen en el Mercado Interbancario de la Zona Euro (para referencias EURIBOR), para depósitos de plazo igual al establecido como periodo de devengo de interés y de importes representativos para una sola transacción.

(ii) En el supuesto de que en la Fecha de Determinación del Tipo de Interés se obtuvieran menos de cuatro cotizaciones, será de aplicación el

tipo que resulte de aplicar la media aritmética simple de los tipos obtenidos (redondeada como se ha especificado).

(iii) En ausencia de tipos según lo señalado en los apartados (i) y (ii), se estará al tipo de Interés de Referencia del periodo de devengo de interés inmediatamente anterior.

Si alguna Fecha de Determinación del Tipo de Interés fuese inhábil, la Fecha de Determinación del Tipo de Interés será el primer día hábil siguiente, salvo que éste cayera dentro del siguiente mes, en cuyo caso será el inmediato día hábil anterior al mencionado día inhábil.

(iv) La base de cálculo para el devengo de intereses será el Actual/360.

- Las fechas de pago de los cupones serán los días 16 de mayo, agosto, noviembre y febrero de cada año, desde el 16 de agosto de 2006 hasta el 16 de mayo de 2010, ambos inclusive, salvo que dichas fechas resulten inhábiles en cuyo caso el pago de cupón se efectuará el día hábil posterior.

Los cupones serán calculados conforme a las siguientes reglas:

$$C = \frac{N * i * d}{Base * 100}$$

donde,

C = importe bruto del cupón periódico,

N = Nominal del valor,

i = tipo de interés nominal en tanto por uno,

d = Días transcurridos entre la Fecha de Inicio del Periodo de Devengo de Interés y la Fecha de Pago del cupón correspondiente, computándose tales días de acuerdo con la Base establecida y teniendo en cuenta la convención de días hábiles aplicables,

Base = Base de cálculo que se utilice para cada emisión, indicando el número de días en que se divide el año a efectos del cálculo de intereses en base anual.

El tipo de interés aplicable al primer periodo de devengo de interés será el 2,855 %.

#### 4.8.1. Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal

Los tenedores podrán reclamar los intereses y el cobro del principal desde el momento de su devengo, es decir, los días 16 de agosto y noviembre de 2006, 16 de febrero, mayo, agosto, noviembre de 2007 a 2009 y 16 de febrero y mayo de 2010, en el caso de

los intereses, y el día 16 de mayo de 2010 en el supuesto de reclamación del principal salvo que dichas fechas resulten inhábiles en cuyo caso el pago que proceda se efectuará el día hábil posterior.

El plazo para efectuar la reclamación de intereses y principal prescribirá a los 3 años, en el caso del cobro de intereses, y a los 3 años, en el caso de cobro del principal de la emisión.

#### **4.8.2. Descripción del subyacente e información histórica del mismo**

La información relativa a la trayectoria pasada y futura del subyacente podrá encontrarse en la Información Financiera auditada y publicada por el Emisor. Dicha información puede consultarse en el domicilio social del Emisor, en su página web y en los registros oficiales de la CNMV.

Evolución del tipo Euribor TRES (3) meses

DIA	Tipo
25/04	2,790
26/04	2,824
27/04	2,832
28/04	2,852
29/04	2,852
30/04	2,852
01/05	2,852
02/05	2,860
03/05	2,865
04/05	2,855
05/05	2,859
06/05	2,859
07/05	2,859
08/05	2,866
09/05	2,872
10/05	2,877
11/05	2,879

#### **4.8.3. Descripción de cualquier episodio de distorsión de mercado del subyacente**

No cabe mencionar ningún episodio reciente (últimos dos años) que haya distorsionado el mercado del subyacente.

#### **4.8.4. Normas de ajuste del subyacente**

Se ajustará redondeando DOS (2) decimales el resultado obtenido de restar el diferencial pactado al tipo de interés de referencia en cada Fecha de Determinación del Tipo de Interés Aplicable.

#### **4.8.5. Agente de cálculo**

No aplicable.

### **4.9. Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores**

#### **4.9.1 Precio de amortización**

Los valores se amortizarán a la par.

#### **4.9.2. Fecha y modalidades de amortización**

Los valores serán amortizados en su totalidad a su vencimiento, que será el 16 de mayo de 2010 salvo que dicha fecha resulte inhábil en cuyo caso el pago se efectuará el día hábil posterior.

No existen opciones de amortización anticipada para el Emisor o los tenedores de los valores.

Por lo que se refiere a la amortización anticipada de cédulas territoriales por motivos legales, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, el importe total de las mismas emitidas por la entidad, no podrá ser superior al 70% del importe de los préstamos y créditos no amortizados que tenga concedidos a las Administraciones Públicas.

No obstante si sobrepasara dicho límite, deberá recuperarlo en un plazo no superior a tres meses aumentando su cartera de préstamos y créditos concedidos a las entidades públicas, adquiriendo sus propias cédulas en el mercado o mediante la amortización de cédulas por el importe necesario para restablecer el equilibrio y, mientras tanto, deberá cubrir la diferencia mediante depósitos de efectivo o de fondos públicos en el Banco de España.

De optarse por la amortización de las cédulas territoriales esta se realizará en la forma prevista en la ley, utilizándose el método de amortización lineal de todos los títulos y sin sorteo, abonándose el importe correspondiente a los tenedores de cédulas. En el supuesto de producirse dicha amortización se anunciará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a la Sociedad Rectora del mercado secundario dónde vayan a admitirse los valores, a la entidad encargada del registro de los valores y a los titulares de los mismos, a estos últimos, exclusivamente a criterio del emisor y de acuerdo con la legislación vigente, mediante la publicación del correspondiente anuncio en los tablones de anuncios de la red de oficinas y en caso de existir un único tenedor mediante carta a su domicilio.

En caso de amortizar anticipadamente, el emisor entregará al inversor la cantidad correspondiente al cupón corrido, si lo hubiere, así como el importe de principal.

#### **4.10. Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo**

El interés efectivo previsto para un suscriptor que adquiriese los valores amparados en la presente Nota de Valores en el momento de su emisión y los mantuviese hasta su vencimiento, si se cumplen las hipótesis previstas posteriormente podría ser del 2,929 %

Para el cálculo de dicho rendimiento se ha establecido la siguiente hipótesis:

Mantenimiento a lo largo de toda la vida de emisión de un tipo de referencia (Euribor 3 meses) de 2,885 % siendo éste el tipo existente el día 12 de mayo de 2006.

La tasa interna de rentabilidad para el suscriptor se ha calculado mediante la siguiente fórmula:

$$P_0 = \sum_{j=1}^n \frac{F_j}{\left(1 + \frac{r}{100}\right)^{\left(\frac{d}{Base}\right)}}$$

donde:

P<sub>0</sub> = Precio de Emisión del valor

F<sub>j</sub> = Flujos de cobros y pagos brutos a lo largo de la vida del valor

R = Rentabilidad anual efectiva o TIR

D = Número de días transcurridos entre la fecha de inicio del devengo del correspondiente cupón y su fecha de pago

n = Número de flujos de la Emisión

Base = Base para el cálculo de intereses

#### **4.11. Representación de los tenedores de los valores**

No está prevista la constitución de un Sindicato de Tenedores de Cédulas.

#### **4.12. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores.**

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede a la realización de la presente emisión de renta fija, cuya vigencia consta en certificación remitida a la CNMV, son los que se enumeran a continuación:

- Acuerdo de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de 2 de marzo de 2006.
- Acuerdo del Consejero Delegado de 24 de abril de 2006, corregido por acuerdo de fecha 8 de mayo de 2006.

#### **4.13. Fecha de emisión**

La fecha de la emisión fue el 12 de mayo de 2006, estableciéndose el periodo de suscripción entre las 9:00 horas (hora de Madrid) y las 15:00 horas (hora de Madrid) de ese día.

La fecha del desembolso fue 16 de mayo de 2006 y el precio fue a la par.

#### **4.14. Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores**

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los valores que se prevé emitir.

## **5. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN**

### **5.1. Indicación del Mercado en el que se negociarán los valores**

Dexia Sabadell Banco Local solicitará la admisión a cotización oficial de la presente emisión en el Mercado AIAF de Renta Fija, para que cotice en un plazo no superior a un mes desde la fecha de desembolso.

En caso de que no se cumpla este plazo, el Emisor dará a conocer las causas del incumplimiento a la CNMV, sin perjuicio de las responsabilidades incurridas por este hecho. También se dará a conocer mediante la publicación en el Boletín de Operaciones de AIAF Mercado de Renta Fija.

Dexia Sabadell Banco Local solicitará la inclusión en el registro contable gestionado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A., IBERCLEAR de la presente emisión, de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los valores de acuerdo con las normas de funcionamiento, respecto a valores admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija, tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro por IBERCLEAR.

El Emisor hace constar que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el Mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente así como los requerimientos de sus Organos Rectores y acepta cumplirlos.

### **5.2. Agente de Pagos y Entidades Depositarias**

El pago de cupones y de principal de la emisión al amparo de esta Nota de Valores será atendido por el Banco de Sabadell S.A., que dispone de la capacidad para llevar a cabo estas funciones.

En caso de que el día de pago de un cupón periódico no fuese hábil a efectos del Calendario TARGET, el pago del mismo se trasladará al día hábil inmediatamente posterior, sin que los titulares de los valores tengan derecho a percibir los intereses por dicho diferimiento.

## **6. GASTOS DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN**

Organismos	Concepto	% sobre Nominal	Importe máx. euros
CNMV	Verificación del folleto	0,003%	4.500
AIAF	Registro/admisión a cotización	0,005%	7.500
IBERCLEAR	Admisión y permanencia. Inclusión IBERCLEAR		500
<b>TOTAL GASTOS ESTIMADOS</b>			<b>12.500 €</b>

## **7. INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **7.1. Personas y entidades asesoras de la emisión**

No se solicitará el asesoramiento de ninguna entidad.

### **7.2. Información de la Nota de Valores revisada por los auditores**

No aplicable.

### **7.3. Otras informaciones aportadas por terceros**

No aplicable.

### **7.4. Vigencia de las informaciones aportadas por terceros**

No aplicable.

### **7.5. Ratings**

Con fecha 20 de abril de 2006, Moody's Investors Service ha otorgado a los valores incluidos en la presente Nota de Valores la calificación provisional de Aaa.

Asimismo, esta misma agencia de calificación otorgó a Dexia Sabadell Banco Local, S.A., el 31 de marzo de 2005, la calificación de Aa2 en cuanto fortaleza financiera, que indica una capacidad muy fuerte para pagar intereses y devolver principal.

La escala de calificaciones de deuda a largo plazo empleado por Moody's Investors Service es el siguiente:

Categoría de Especulación	Aaa	Capacidad de pago de intereses y devolución del principal enormemente alta.
	Aa	Capacidad muy fuerte para pagar intereses y devolver principal.
	A	Fuerte capacidad de pagar intereses y devolver el principal. Los factores de protección se consideran adecuados pero pueden ser susceptibles de empeorar en el futuro.
	Baa	La protección de los pagos de interés y del principal puede ser moderada, la capacidad de pago se considera adecuada. Las condiciones de negocio adversas podrían conducir a una capacidad inadecuada para hacer los pagos de interés y del principal.
Categoría Especulativa	Ba	Grado especulativo. No se puede considerar que el futuro esté asegurado. La protección del pago de intereses y del principal es muy moderada.
	B	La garantía de los pagos de interés o del principal puede ser pequeña. Altamente vulnerables a las condiciones adversas del negocio.
	Caa	Vulnerabilidad identificada al incumplimiento. Continuidad de los pagos dependiente de que las condiciones financieras, económicas y de los negocios sean favorables.
	Ca	Altamente especulativos
	C	Incumplimiento actual o inminente

Moody's Investor Service aplica modificadores numéricos 1, 2 y 3 a cada categoría genérica de calificación desde Aa hasta B. El modificador 1 indica que la obligación está situada en la banda superior de cada categoría de rating genérica; el modificador 2 indica una banda media y el modificador 3 indica la banda inferior de cada categoría genérica.

La calificación Aaa otorgada a esta emisión de cédulas territoriales indica una calidad de crédito óptima.

La escala que emplea Moody's Investor Services para la calificación de deuda a corto plazo es la siguiente:

P-1	Es la más alta calificación indicando que el grado de seguridad de cobro en los momentos acordados es muy alto.
P-2	La capacidad de atender correctamente el servicio de la deuda es satisfactorio, aunque el grado de seguridad no es tan alto como en el caso anterior.
P-3	Capacidad de pago satisfactoria, pero con mayor vulnerabilidad que en los casos anteriores a los cambios adversos en las circunstancias
No Prime	Normalmente implica una suficiente capacidad de pago, pero unas circunstancias adversas condicionarían seriamente el servicio de la deuda

La calificación de P-1 otorgada a Dexia Sabadell Banco Local, S.A. por Moody's Investor Service indica una calidad crediticia superior, y una fuerte capacidad para hacer frente a sus obligaciones de depósitos a corto plazo.

Esta calificación crediticia no constituye una recomendación para comprar, vender o suscribir las Cédulas Territoriales que se emiten. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la Agencia de Calificación, de forma unilateral, si así lo creyera necesario dicha Agencia.

La mencionada calificación crediticia es sólo una estimación y no tiene porqué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis del Emisor o de los valores que se emiten.

## **C) DOCUMENTO DE REGISTRO**

### **1. PERSONAS RESPONSABLES**

- 1.1. D. **José Luis Castillo Villa**, Consejero Delegado, en virtud de la Escritura de Poder otorgada el 4 de mayo de 2005 ante el Notario de Madrid, D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas con el número 857 de su protocolo, y en nombre y representación de Dexia Sabadell Banco Local, S.A., (en adelante **Dexia Sabadell Banco Local**" o "el Emisor"), con domicilio en Paseo de las Doce Estrellas nº 4 de Madrid, asume la responsabilidad de las informaciones contenida en este Documento de Registro.
  
- 1.2. D. **José Luis Castillo Villa** declara que tras actuar con una diligencia razonable para garantizar que así es, declara que la información contenida en este folleto es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

### **2. AUDTORES DE CUENTAS**

- 2.1. Las cuentas anuales e informes de gestión de Dexia Sabadell Banco Local, S.A. correspondientes a los tres últimos ejercicios económicos (2003, 2004 y 2005) han sido auditadas por PriceWaterhouseCoopers, S.L., con domicilio en Madrid, Pº de La Castellana 43, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0 242.

Los Informes de Auditoría de los citados ejercicios han sido favorables sin salvedades, hallándose depositados en la CNMV junto con sus correspondientes cuentas anuales.

- 2.2. Los Auditores de Cuentas no han renunciado ni han sido apartados de su función durante el periodo cubierto por la información financiera histórica a que hace referencia el presente documento de registro.

### **3. FACTORES DE RIESGO**

Véase la sección "Factores de Riesgo"

## **4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR**

### **4.1. Historial y evolución del Emisor**

4.1.1. Razón Social: Dexia Sabadell Banco Local, S.A.. Nombre comercial registrado: Dexia Sabadell Banco Local. Marcas registradas: Dexia Sabadell y Dexia Sabadell Banco Local.

4.1.2. Dexia Sabadell Banco Local se haya inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 16.295, libro 0, folio 1, sección 8, hoja M-276676 y en el registro administrativo especial del Banco de España con código 0231. Su Código de Identificación Fiscal es A-82892993.

4.1.3. La sociedad se constituyó mediante Escritura otorgada el 26 de febrero de 2001 por el Notario de Madrid D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas con el número 319 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 16.295, libro 0, folio 1, sección 8, hoja M-276676, inscripción 1<sup>a</sup>.

La duración de la sociedad es indefinida y dio comienzo a sus operaciones en la fecha de su constitución.

4.1.4. Dexia Sabadell Banco Local tiene la forma jurídica de sociedad anónima y le es de aplicación la legislación especial aplicable a los bancos españoles. País de constitución: España. Domicilio social: Paseo de las Doce Estrellas, número 4, 2<sup>a</sup> Planta, Madrid, España. Teléfono del domicilio social 91-721 33 10.

4.1.5. No ha tenido lugar recientemente ningún suceso importante para evaluar la solvencia del Emisor.

Moody's Investors Service otorgó a Dexia Sabadell Banco Local, S.A., el 31 de marzo de 2005, la calificación de Aa2 en cuanto fortaleza financiera, que indica una capacidad muy fuerte para pagar intereses y devolver principal

## **Coeficiente Solvencia aplicando Normativa Banco de España según la Circular 5/1993**

Miles de euros	31.12.2005	31.12.2004
<b>Riesgos totales Ponderados .....</b>	<b>1.648.750</b>	<b>1.331.262</b>
Coeficiente de Solvencia exigido (en %) .....	8	8
<b>REQUERIMIENTO DE RECURSOS PROPIOS .....</b>	<b>131.900</b>	<b>106.501</b>
<b>Recursos Propios Básicos .....</b>		<b>78.879</b>
+ Capital Social Recursos Asimilados .....	82.061	72.061
+ Reservas efectivas y expresas y en sociedades consolidables + Beneficios destinados a reservas .....	12.738	6.818
+ Intereses minoritarios .....	0	0
+ Fondos afectos al conjunto de riesgos de la entidad .....	0	0
- Activos inmat., Acciones Propias y otras deducciones .....	0	0
<b>Recursos Propios de segunda categoría .....</b>	<b>94.799</b>	<b>34.550</b>
+ Reservas de revalorización de activos .....	0	0
+ Capital social correspondiente a accs. sin voto .....	0	0
+ Financiaciones subordinadas y de duración limitada .....	47.350	34.550
- Deducciones .....	0	0
<b>Otras deducciones de Recursos Propios .....</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL RECURSOS COMPUTABLES .....</b>	<b>142.149</b>	<b>113.429</b>
Coeficiente de Solvencia de la Entidad .....	8,62%	8,52%
<b>SUPERÁVIT (DÉFICIT) RRPP .....</b>	<b>10.249</b>	<b>6.928</b>
% de Superávit (déficit) s/ RRPP Mínimos .....	7,8%	6,5%

## **5. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA**

### **5.1. Actividades principales**

5.1.1. La actividad de Dexia Sabadell Banco Local se dirige fundamentalmente a la financiación del desarrollo y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos, ofreciendo sus servicios a clientes muy determinados, concretamente a:

- a. El sector público en su sentido más amplio, esto es, las administraciones territoriales, sus entes y sociedades dependientes o agrupaciones de entes públicos.
- b. Las entidades jurídicas, de economía mixta o privada, que directa o indirectamente realicen obras o presten servicios de interés público.

Por ello, Dexia Sabadell Banco Local ha estructurado su oferta de servicios principalmente en dos líneas:

- Una línea de servicios de financiación directa al sector público institucional, que se beneficia del conocimiento de las más recientes evoluciones en la financiación pública, compuesta principalmente por financiación bancaria a través de créditos y préstamos a corto y largo plazo, financiación desintermediada a través de emisiones de bonos y el asesoramiento y montaje de operaciones de endeudamiento y de reestructuración de deuda.
- Una línea de financiaciones estructuradas especialmente diseñada para clientes promotores de equipamientos colectivos y la financiación de proyectos de equipamientos públicos (Project Finance, PFI, Sistema de Abono Total del Precio o Sistema Alemán, Shadow Tolls), así como en diversas formas de financiación extrapresupuestaria.

5.1.2. Hasta la fecha del registro de este Documento, no se han implementado nuevos productos ni se han realizado actividades, con peso significativo, distintas a las relacionadas en el apartado anterior.

5.1.3. Dexia Sabadell Banco Local tiene oficinas en Madrid, Barcelona y Valencia y su red comercial abarca a todo el territorio nacional.

La cuota del mercado de la financiación al sector público español (según criterios SEC 95) de Dexia Sabadell Banco Local, a 31 de diciembre de 2005, era del 6,5 % (Fuente: Análisis Anual de Dexia Sabadell Banco Local de Moody's Investors Service - Marzo 2005).

En cuanto al ROE la situación comparativa del Emisor es (Fuente: Elaboración propia):

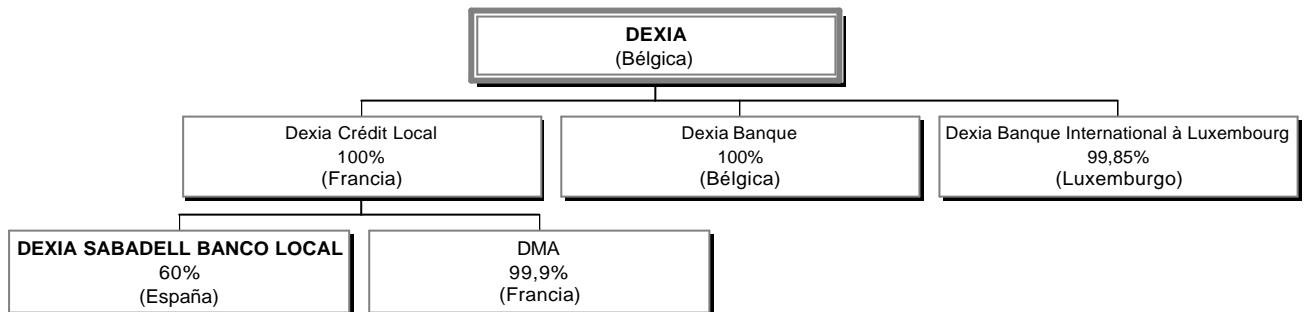
	AÑO 2004	AÑO 2003
TOTAL BANCOS(*)	12,3	11,9
DSBL	10,2	6,8

(\*) Este dato se ha calculado como media anual de los recursos propios de inicio y final de año, publicados por la AEB

## 6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

- 6.1.** El 60% de las acciones de Dexia Sabadell Banco Local, S.A. pertenece a Dexia Crédit Local, banco perteneciente al Grupo Dexia y el 40% pertenece al Banco de Sabadell, S.A.

Dexia Sabadell Banco Local pertenece al Grupo Dexia cuya estructura, en su primer nivel, tiene la configuración resumida siguiente (situando a Dexia Sabadell Banco Local):



La andadura del Grupo Dexia se inició en 1996 mediante el acercamiento económico de Crédit Local de France y Crédit Comunal de Belgique. En 1997 se crearon 2 entidades holding denominadas Dexia Francia y Dexia Bélgica que ostentaban participaciones iguales y cruzadas en los citados bancos.

En 1999 las entidades holding se fusionaron en una única compañía holding, Dexia S.A. (en adelante “Grupo Dexia” o “Dexia”).

En la actualidad, el proceso de integración llevado a cabo por Crédit Local de France y Crédit Communal de Belgique, ha desembocado en un amplio grupo financiero cuyas acciones cotizan en las bolsas de París, Bruselas y Luxemburgo.

- 6.2.** Ver apartado precedente.

## 7. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

- 7.1.** No ha habido ningún cambio importante que condicione las perspectivas de Dexia Sabadell Banco Local desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados.

- 7.2.** No se conoce ninguna tendencia, incertidumbre, demanda, compromiso o cualquier otro hecho que pudiera razonablemente tener una incidencia en las perspectivas del Emisor en el actual ejercicio.

## **8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS**

Dexia Sabadell Banco Local ha optado por no incluir en este Documento de Registro una previsión o una estimación de beneficios.

## **9. ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN**

- 9.1.** El órgano de administración de Dexia Sabadell Banco Local, en virtud de los artículos 11 y 20 de sus Estatutos Sociales, es el Consejo de Administración.

La composición del Consejo de Administración es la que sigue:

<b>MIEMBROS DEL CONSEJO</b>	<b>DIRECCIÓN PROFESIONAL</b>	<b>CARGO EN EL EMISOR</b>	<b>TIPO DE CONSEJERO</b>
Bruno Deletré	76, Rue de la Victoire 75009 París	Presidente	Dominical de Dexia Crédit Local
José Luis Castillo	Paseo de las Doce Estrellas 4, 2 <sup>a</sup> planta 28042 Madrid	Consejero Delegado	Ejecutivo
Philippe Valletoux	7 à 11 Quai André Citroën, Tour Cristal F-75015 París	–	Dominical de Dexia Crédit Local
Gilles Laurent	7 à 11 Quai André Citroën, Tour Cristal F-75015 París	–	Dominical de Dexia Crédit Local
Juan Antonio Alcaraz	Edificio Bancsabadell Landscape. Polígono Can San Juan. C/ Sena 12 08190 San Cugat del Vallés	–	Dominical de Banco de Sabadell
Antoni Farrés	C/ Lacy, 62-64 08202 Sabadell	Secretario	Dominical de Banco de Sabadell
Josep Tarrés	Edificio Bancsabadell Landscape. Polígono Can San Juan. C/ Sena 12 08190 San Cugat del Vallés	Vicepresidente	Dominical de Banco de Sabadell

El Comité de Auditoría está compuesto en la actualidad por los siguientes miembros:

**Presidente:** D. Bruno Deletré (Presidente).

**Vocales:** D. Gilles Laurent, D. Josep Tarrés Busquets, D. Jean Jacques Fischer (Responsable de Auditoría de Dexia Crédit Local, con domicilio profesional en 7 à 11 Quai André Citroën, Tour Cristal, 75015, Paris) y Dña. Nuria Lázaro (Responsable de Auditoría de Banco de Sabadell, S.A., con domicilio profesional en Pza. Cataluña 1, 08201, Sabadell, Barcelona).

Ninguno de los miembros del Comité de Auditoría tiene funciones ejecutivas o directivas en la sociedad, ni mantiene relación distinta de la condición por la que se le nombra, bien como Consejero (en su caso también cargo del Consejo de Administración) y miembro del Comité, bien exclusivamente como miembro del Comité.

Aparte del Comité de Auditoría no existe ninguna otra Comisión Delegada del Consejo de Administración.

La dirección general de la Entidad y las funciones ejecutivas al máximo nivel recaen exclusivamente en el Consejero Delegado Ejecutivo, D. José Luis Castillo Villa; en esta tarea es asistido por el Comité de Dirección formado por: D. José Ramón Corregel Barrio (Controller Financiero), D. Juan Cuadrado Moyano (Director Área de Mercados), D. Alejandro Enesco Arana (Director Comercial), D. Lorenzo Hernández Arribas (Director Financiaciones Estructuradas), D. Christophe Parisot (Director de Riesgos), D. Francisco Javier Herráez Sepúlveda (Director de Operaciones y Control Financiero), D. Gilles Scotto (Responsable Departamento de Diversificación) y Dña. Silvia Trasobares Marugán (Asesor Jurídico).

El domicilio profesional de los miembros del Comité de Dirección es el domicilio social de la entidad, recogido en el apartado 4.1.4. del presente Documento de Registro.

- 9.2.** No existen conflictos de intereses entre las personas mencionadas en el apartado 9.1. y sus deberes con el Emisor y, en cuanto a los que no ostentan la condición de Consejero, no ostentan cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Emisor. Las funciones o cargos de los Consejeros, en sociedades con él mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Emisor, a 31 diciembre de 2005, se encuentran descritas en el punto 13 de la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005, las cuales se incorporan por referencia en el apartado 14 de este Documento de Registro.

La información acerca de las operaciones vinculadas del Emisor se encuentra recogida en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo correspondientes a cada ejercicio, los cuales están disponibles en la página web de la entidad ([www.dexiasabadell.es](http://www.dexiasabadell.es)).

## **10. ACCIONISTAS PRINCIPALES**

- 10.1.** El accionista principal de Dexia Sabadell Banco Local es Dexia Crédit Local (titular del 60% de las acciones), banco domiciliado en Francia y perteneciente al Grupo Dexia. El 40% del accionariado restante pertenece al Banco de Sabadell, S.A.
- 10.2.** No existe ningún acuerdo, conocido del Emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del Emisor.

## **11. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS**

### **11.1. Información financiera histórica**

#### ***Informaciones contables***

A continuación se incluyen los Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2005 preparados según la Circular 4/2004 y auditados (véase el punto 11.3. a continuación sobre la auditoría de la información financiera histórica), los datos que se presentan relativos al ejercicio 2004 son los que se presentan en la auditoría del año 2005 a efectos comparativos, preparados según la Circular 4/2004 .

**Balance de situación de Dexia Sabadell Banco Local al 31 de diciembre de 2005 y al 31 de diciembre de 2004**

**ACTIVO**

		2005	2004
<b>1. Caja y depósitos en bancos centrales</b>		<b>2.511</b>	<b>1.460</b>
<b>4. Activos financieros disponibles para la venta</b>		<b>1.882.730</b>	<b>1.572.122</b>
4.1. Valores representativos de deuda		1.882.730	1.572.122
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		176.864	131.296
<b>5. Inversiones crediticias</b>		<b>4.696.504</b>	<b>3.686.154</b>
5.1. Depósitos en Entidades de crédito		210.589	114.871
5.3. Crédito a la clientela		4.477.201	3.569.279
5.5. Otros activos financieros		8.714	2.004
<b>10. Derivados de cobertura</b>		<b>38.502</b>	<b>36.499</b>
<b>13. Contratos de seguros vinculados a pensiones</b>		<b>13</b>	<b>16</b>
<b>15. Activo material</b>		<b>196</b>	<b>268</b>
15.1. De uso propio		196	268
<b>16. Activos intangibles</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>17. Activos fiscales</b>		<b>4.948</b>	<b>150.916</b>
17.2. Diferidos		4.948	150.916
<b>18. Periodificaciones</b>		<b>154</b>	<b>-</b>
<b>19. Otros activos</b>		<b>2.501</b>	<b>358</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>6.628.059</b>	<b>5.447.793</b>

**PASIVO Y PATRIMONIO NETO**

**PASIVO**

	2005	2004
<b>4. Pasivos financieros a coste amortizado .....</b>	<b>6.196.328</b>	<b>4.707.426</b>
4.1. Depósitos de bancos centrales .....	2.426.995	1.656.060
4.2. Depósitos de Entidades de Crédito .....	1.463.562	1.632.552
4.4. Depósitos de la clientela .....	72.346	33.189
4.5. Débitos representados por valores negociables .....	2.181.145	1.303.180
4.6. Pasivos subordinados .....	47.475	40.697
4.7. Otros pasivos financieros .....	4.805	41.748
<b>11. Derivados de cobertura .....</b>	<b>286.785</b>	<b>487.376</b>
<b>14. Provisiones .....</b>	<b>1.524</b>	<b>1.535</b>
14.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes .....	1.483	1.480
14.4. Otras provisiones .....	41	55
<b>15. Pasivos fiscales .....</b>	<b>11.692</b>	<b>151.272</b>
15.1. Corrientes .....	172	521
15.2. Diferidos .....	11.520	150.751
<b>16. Periodificaciones .....</b>	<b>4.172</b>	<b>243</b>
<b>17. Otros activos .....</b>	<b>3.256</b>	<b>105</b>
17.2. Resto .....	3.256	105
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>6.503.757</b>	<b>5.347.957</b>

**Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2004**

	2005	2004
<b>1. Intereses y rendimientos asimilados .....</b>	<b>144.810</b>	<b>103.623</b>
<b>2. Intereses y cargas asimiladas .....</b>	<b>122.415</b>	<b>83.810</b>
2.2 Otros .....	122.415	83.810
<b>A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN .....</b>	<b>22.395</b>	<b>19.813</b>
<b>5. Comisiones percibidas .....</b>	<b>2.482</b>	<b>1.545</b>
<b>6. Comisiones pagadas .....</b>	<b>1.384</b>	<b>1.127</b>
<b>8. Resultados de operaciones financieras (neto) .....</b>	<b>-34</b>	<b>40</b>
<b>9. Diferencias de cambio (neto) .....</b>	<b>31</b>	<b>-</b>
<b>B) MARGEN ORDINARIO .....</b>	<b>23.490</b>	<b>20.271</b>
<b>13. Gastos de personal .....</b>	<b>2.999</b>	<b>2.614</b>
<b>14. Otros gastos generales de administración .....</b>	<b>2.576</b>	<b>2.306</b>
<b>15. Amortización .....</b>	<b>455</b>	<b>1.083</b>
15.1. Activo material .....	86	59
15.2. Activo intangible .....	369	1.024
<b>16. Otras cargas de explotación .....</b>	<b>28</b>	<b>-</b>
<b>C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN .....</b>	<b>17.432</b>	<b>14.268</b>
<b>17. Pérdidas por deterioro de activos (neto) .....</b>	<b>1.808</b>	<b>1.619</b>
17.2. Inversiones crediticias .....	1.808	1.619
<b>18. Dotaciones a provisiones (neto) .....</b>	<b>-2</b>	<b>684</b>
<b>21. Otras ganancias .....</b>	<b>6</b>	<b>-</b>
21.3. Otros conceptos .....	6	-
<b>D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS .....</b>	<b>15.632</b>	<b>11.965</b>
<b>23. Impuesto sobre beneficios .....</b>	<b>5.472</b>	<b>4.188</b>
<b>E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA .....</b>	<b>10.160</b>	<b>7.777</b>
<b>F) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>10.160</b>	<b>7.777</b>

**Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados  
el 31 de diciembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2004**

	2005	2004
<b>1. INGRESOS NETOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO ...</b>	<b>5.384</b>	<b>-2.477</b>
1.1. Activos financieros disponibles para la venta .....	9.412	1.844
1.1.1. Ganancias/Pérdidas por valoración .....	14.480	2.837
1.1.3. Impuesto sobre beneficios .....	-5.068	-993
1.3. Coberturas de los flujos de efectivo .....	-4.028	-4.321
1.3.1. Ganancias/Pérdidas por valoración .....	-6.197	-6.648
1.3.4. Impuesto sobre beneficios .....	2.169	2.327
<b>2. RESULTADO DEL EJERCICIO .....</b>	<b>10.160</b>	<b>7.777</b>
2.1. Resultado público .....	10.160	7.777
<b>3. INGRESOS Y GASTOS TOTALES DEL EJERCICIO .....</b>	<b>15.544</b>	<b>5.300</b>

**Estado de evolución de los Flujos de caja correspondientes a los ejercicios terminados  
el 31 de diciembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2004**

		2005	2004
<b>1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>Resultado del ejercicio</b>	.....	<b>10.160</b>	<b>7.777</b>
<b>Ajustes del resultado</b>	.....	<b>745</b>	<b>3.094</b>
- Amortización de activos materiales	.....	86	59
- Amortización de activos intangibles	.....	369	1.024
- Pérdidas por deterioro de activos (neto)	.....	1.808	1.619
- Dotaciones a provisiones (neto)	.....	-2	684
- Impuestos	.....	-438	-828
- Otras partidas no monetarias	.....	-1.078	536
<b>Resultado ajustado</b>	<b>Subtotal</b>	<b>10.905</b>	<b>10.871</b>
<b>Aumento/Disminución neta en los activos de explotación</b>			
- Activos financieros disponibles para la venta	.....	310.608	509.694
- Valores representativos de deuda	.....	310.608	509.694
- Inversiones crediticias	.....	1.012.158	759.775
- Depósitos en Entidades de crédito	.....	95.718	73.953
- Crédito a la clientela	.....	909.730	685.129
- Otros activos financieros	.....	6.710	693
- Otros activos de explotación	.....	-151.521	14.746
<b>Subtotal</b>	<b>1.171.245</b>	<b>1.284.215</b>	
<b>Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación</b>			
- Pasivos financieros a coste amortizado	.....	1.482.124	1.071.042
- Depósitos de bancos centrales	.....	770.935	403.706
- Depósitos de Entidades de crédito	.....	-168.990	42.594
- Depósitos de la clientela	.....	39.157	2.314
- Débitos representados por valores negociables	.....	877.965	602.338
- Otros pasivos financieros	.....	-36.943	20.090
- Otros pasivos de explotación	.....	-337.128	190.872
<b>Subtotal</b>	<b>1.144.996</b>	<b>1.261.914</b>	
<b>Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (1)</b>	.....	<b>-15.344</b>	<b>-11.430</b>
<b>2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>Inversiones</b>			
- Activos materiales	.....	-14	-43
- Activos intangibles	.....	-369	-216
<b>Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (2)</b>	.....	<b>-383</b>	<b>-259</b>

<b>3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Emisión de capital .....	10.000	6.000
Emisión pasivos subordinados .....	6.778	4.575
<b>Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiación (3) .....</b>	<b>16.778</b>	<b>10.575</b>
<b>4. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes (4)</b> ....	-	-
<b>5. AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (1+2+3+4)</b>	<b>1.051</b>	<b>-1.114</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio .....	1.460	2.574
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio .....</b>	<b>2.511</b>	<b>1.460</b>

Las políticas contables utilizadas y las notas explicativas de los estados financieros se encuentran descritos en el informe de auditoría correspondiente a 2005 el cual se incorpora como referencia en el apartado 14 de este Documento de Registro.

## 11.2. Estados financieros

Los estados financieros anuales de Dexia Sabadell Banco Local de los ejercicios 2005 y 2004 se encuentran depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

## 11.3. Auditoría de la información financiera histórica anual

11.3.1. Hasta el 31 de diciembre de 2004, la Entidad presentaba sus cuentas anuales de acuerdo a los principios y normas contables generalmente aceptados en España para Entidades de Crédito que se recogían, fundamentalmente, en la Circular 4/1991, de 14 de junio, de Banco de España. Con fecha 1 de enero de 2005 ha entrado en vigor la obligación de elaborar las cuentas anuales consolidadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, NIIF-UE) para aquellas Entidades que, a la fecha de cierre de su balance de situación, sus valores estén admitidos a cotización en un mercado regulado en cualquier Estado miembro, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento 1606/2002, de 19 de julio, del Parlamento Europeo y del Consejo.

Asimismo, Banco de España ha publicado la Circular 4/2004, de 22 de diciembre (la cual ha derogado la anterior Circular 4/1991), sobre "Normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros de Entidades de Crédito", manifestando de manera expresa que la misma tiene por objeto modificar el régimen contable de dichas entidades, adaptándolo al entorno contable derivado de la adopción por parte de la Unión Europea de las Normas

Internacionales de Información Financiera, con el objeto de hacer dicha Circular plenamente compatible atendiendo al marco conceptual en que se basan. La mencionada Circular 4/2004 es de aplicación obligatoria a las cuentas anuales individuales de las Entidades de Crédito Españolas.

En consecuencia, las cuentas anuales del ejercicio 2005 se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la mencionada Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Por tanto, las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005 han sido las primeras que han sido elaboradas de acuerdo con las normas de la mencionada Circular 4/2004. La aplicación de la mencionada Circular 4/2004 supone con respecto al anterior cuerpo normativo contable aplicado (la mencionada Circular 4/1991), entre otros aspectos, la incorporación de importantes cambios en los principios y normas contables, criterios de valoración y forma de presentación de los estados financieros que forman parte de las cuentas anuales, la incorporación a las cuentas anuales de dos nuevos estados que son el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo y un incremento significativo en la información facilitada en las notas a las cuentas anuales.

Conforme a lo exigido por la mencionada Circular 4/2004, la Entidad ha elaborado, a los efectos de preparar sus cuentas anuales del ejercicio 2005, un balance de situación de apertura correspondiente al 1 de enero de 2004 aplicando las normas de dicha Circular y, asimismo, ha aplicado dichos principios y normas contables y criterios de valoración a las operaciones realizadas durante el ejercicio 2004. La información contable formulada en relación con el ejercicio 2005 se presenta en todos los casos, a efectos comparativos, haciendo referencia a las cifras correspondientes al ejercicio 2004.

- 11.3.2. No existe otra información en el Documento de Registro que haya sido auditada por los auditores.
- 11.3.3. Los datos financieros incluidos en el Documento de Registro se han extraído de las cuentas anuales auditadas de Dexia Sabadell Banco Local, con excepción de

los datos relativos al coeficiente de solvencia incluidos en el apartado 4.1.5. del Documento de Registro, que no forman parte de las Cuentas Anuales.

#### **11.4. Edad de la información financiera más reciente**

11.4.1. Entre la última información financiera auditada y la fecha de registro del presente Folleto no han transcurrido mas de dieciocho meses.

#### **11.5. Información intermedia y demás información financiera**

No aplica.

#### **11.6. Procedimientos judiciales y de arbitraje**

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, Dexia Sabadell Banco Local no tiene litigios que puedan afectar a su solvencia.

#### **11.7. Cambios significativos en la posición financiera del Emisor**

No se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial del Emisor desde el fin del último período financiero del que se ha publicado información financiera.

### **12. CONTRATOS IMPORTANTES**

Dexia Sabadell Banco Local no tiene formalizados contratos importantes al margen de su actividad corriente que puedan dar lugar a una obligación o un derecho que afecten negativamente a su capacidad como Emisor de cumplir su compromiso con los tenedores de valores con respecto a los valores emitidos.

### **13. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS**

13.1. Todos los datos son de elaboración propia no habiéndose incluido información de terceros salvo en los casos en que se incluye expresamente la fuente de los mismos.

**13.2.** No aplicable.

## **14. DOCUMENTOS PRESENTADOS**

**14.1.** Pueden consultarse los siguientes documentos (o copia de los mismos) durante el período de validez del presente Documento de Registro:

- a. Escritura de Constitución y Estatutos vigentes de Emisor.
- b. Información financiera histórica auditada del Emisor, para cada uno de los dos ejercicios que preceden a la publicación del Documento Registro.

Estos documentos estarán a disposición de los interesados en:

- El domicilio del Emisor, Paseo de las Doce Estrellas nº 4, 28042, Madrid.
- La página web [www.dexiasabadell.es](http://www.dexiasabadell.es) (con excepción de la Escritura de Constitución).
- La CNMV y el Banco de España.

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Folleto firmo en,

Madrid, a \_\_ de mayo de 2006

D. José Luis Castillo Villa  
Consejero Delegado